
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
165	/17

Montevideo, 14 de marzo de 2017.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente Encargado de Cálculo y Álgebra para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TMI 2/16 desde el día 15 de Enero de 2017 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano KPMG;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

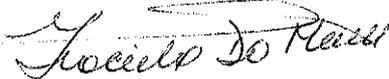
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

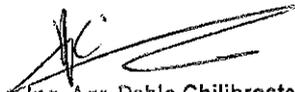
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TMI 2/16 para la contratación de un Docente Encargado de Cálculo y Álgebra para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial
- 2°. Tomar conocimiento de la no aceptación del cargo por parte del candidato en el 1° puesto del orden de prelación, Prof. Guillermo Barcelona.
- 3°. Tomar conocimiento de la no aceptación del cargo por parte del candidato en el 2° puesto del orden de prelación, Ing. Wilmar Pineda
- 4°. Contratar al Ing. Maximiliano Gómez, C.I. N° 4.197.349-6 en esta instancia.
- 4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilbroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica